VISTO, la Propuesta de realización de la **XXII Escuela de Verano de Ciencias Informáticas – Río 2015** presentada por el Mg. Marcelo ARROYO, Director del Departamento de Computación; y

CONSIDERANDO

Que dicha Escuela será organizada por la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales, a través de su Departamento de Computación y se desarrollará en el Campus de la Universidad Nacional de Río Cuarto durante el período comprendido entre el 9 y el 14 de Febrero de 2015.

Que esta Escuela pretende de este modo continuar la serie de eventos similares llevados a cabo desde 1994 en nuestra Universidad.

Que los objetivos presentados coinciden con los de las versiones anteriores y los mismos se mantienen en vigencia.

Que la encuesta realizada a los asistentes de la versión anterior, Río 2014, demostró la importancia de la misma, siendo significativo que casi la totalidad de los concurrentes manifestaron su deseo de asistir a una nueva versión.

Que puede constatarse el reconocimiento de la Escuela de Verano, en función de la validación de sus cursos por otras instituciones como válidos para la obtención de créditos de postgrado y optativas de grado.

Que se propone adoptar el mismo método utilizado en las otras oportunidades, en cuanto a cursar invitaciones a la presentación de propuestas de actividades a la mayor cantidad de docentes e investigadores relacionados a la disciplina y realizar posteriormente la selección más adecuada de las mismas, a través de un Comité de Programa.

Que para solventar los gastos de organización y material didáctico se cobrará arancel diferenciado a los participantes (estudiantes, docentes y profesionales.

Que se ha realizado al respecto un informe de la Decana y, luego de constituirse Consejo Directivo en comisión, se ha abordado y analizado el Protocolo en tratamiento sobre tablas.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

U.N.R.C.
F.Cs.Ex.
M.B.

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,

FISICO-QUIMICAS Y NATURALES

R e s u e l v e :

ARTICULO 1.- Aprobar la realización de la **XXII ESCUELA DE VERANO DE CIENCIAS INFORMÁTICAS - RIO 2015,** la que será organizada por la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales, a través del Departamento de Computación y se desarrollará en el Campus de la Universidad Nacional de Río Cuarto durante el período comprendido entre el 9 y el 14 de Febrero de 2015.

ARTICULO 2.- Aprobar la Estructura Organizacional de la XXII ESCUELA DE VERANO DE CIENCIAS INFORMATICAS – RIO 2015, según se detalla en ANEXO I de la presente.

ARTICULO 3.- Establecer que en el marco de la XXII ESCUELA DE VERANO DE CIENCIAS INFORMATICAS – RIO 2015 se desarrollarán las actividades académicas, según se detalla en ANEXO II de la presente.

ARTICULO 4.- Determinar que a través del Departamento de Computación, se extenderán las correspondientes certificaciones a los participantes, coordinadores y disertantes, las que serán firmadas por la Señora Decana y Secretaria Académica de la Facultad.

ARTICULO 5.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCION Nº: 239

Mgr. Marcela Elena DANIELE
Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.

Dra. Rosa Irene CATTANA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.

U.N.R.C.
F.Cs.Ex.
M.B.

239

ANEXO I

XXII ESCUELA DE VERANO DE CIENCIAS INFORMATICAS – RIO 2015

ESTRUCTURA

DIRECTOR:

Prof. Jorge AGUIRRE (D.N.I. Nº 4.393.178)

DIRECTOR EJECUTIVO:

Lic. Germán REGIS (D.N.I. Nº 25.789.971)

SECRETARIA:

Sra. Ivana CARDETTI (D.N.I. Nº 20.325.126)

COMITÉ DE ORGANIZACIÓN:

Mg. Macelo ARROYO (D.N.I. 17.663.593)
Dr. Francisco BAVERA (D.N.I. 26.567.216)
Lic. Valeria BENGOLEA (D.N.I. 27.502.145)
Lic. Pablo, PONZIO (D.N.I. Nº 29.176.674)
Prof. María Marta NOVAIRA (D.N.I. 23.983.484)
Lic. Sonia PERMIGIANI (D.N.I. 23.226.371)
Analista en Comp. Gastón SCILINGO (D.N.I. 26.925.724)
Dr. Pablo CASTRO (D.N.I. 26.223.086)
Lic. Renzo DEGIOVANNI (D.N.I. 32.705.627)
Lic. Valentín CASSANO (D.N.I. Nº 29.402.388)
Lic. María Laura TARDIVO (D.N.I. 30.538.154)
Lic. Nicolás RICCI (D.N.I. 32.680.613)
Ing. Guillermo ROJO (D.N.I. 16.046.180)
Lic. Cecilia KILMURRAY (DNI: 29.043.625)

COMITÉ DE PROGRAMA

Prof. Jorge AGUIRRE	(D.N.I. Nº 4.393.178)
Dr. Pedro D´ARGENIO	(D.N.I. Nº 20.233.674)
Dr. Nazareno AGUIRRE	(D.N.I. Nº 25.334.390)
Mg. Marcelo ARROYO	(D.N.I. Nº 17.663.593)
Lic. Gabriel BAUM	(D.N.I. Nº 11.325.535)
Dr. Marcelo FRIAS	(D.N.I. Nº 20.208.695)
Dr. Pablo CASTRO	(D.N.I. Nº 26.223.086)
Dr. Hugo SCOLNIK	(L.E. Nº 7. 717. 016)

U.N.R.C.
F.Cs.Ex.
M.B.

Mgr. Marcela Alejandra DANIELE
Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.

Dra. Rosa Nelda CATTANA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.

ANEXO II

ACTIVIDADES ACADEMICAS

- Cursos intensivos dictados por Especialistas.

- Talleres o "Work shops" sobre temas de interés.

- Paneles y Conferencias.

Mgr. Marcela Elena DANIELE
Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.

Dra. Rosa Irene GATTAN
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.

U.N.R.C.
F.Cs.Ex.
M.B.